



Miembros de Gesto por la Paz, durante la rueda de prensa de ayer en la capital vizcaina

(Foto Efe)

## Gesto por la Paz solicita la reinserción «sin límites» de todos los presos

*Considera que es un derecho ciudadano, reconocido constitucionalmente*

BILBAO. La Coordinadora Gesto por la Paz reiteró ayer de forma oficial que aboga por una reinserción «sin límites» de todos los presos, incluidos los condenados por delitos de sangre.

Esta propuesta fue confirmada ayer por los integrantes de la coordinadora pacifista en el transcurso de una rueda de prensa en la que presentaron el documento base que centrará el debate que mantendrán el próximo 15 de enero con Elkarrri, movimiento por la paz y el diálogo.

Gesto por la Paz defiende en el citado informe la reinserción «como derecho ciudadano, reconocido constitucionalmente, sin ninguna limitación temporal o derivada de la naturaleza del delito cometido».

En este sentido, propone la exigencia del cese definitivo de la violencia por parte de ETA y la derogación de la legislación especial contra el terrorismo, «apoyando firmemente los principios de independencia, intervención e intermediación judicial».

Estos dos postulados suponen, a juicio de la organización pacifista, «la superación de una situación de violencia» y constituyen «la base

para dar un segundo paso en la construcción de la paz».

Los componentes de Gesto por la Paz se mostraron sorprendidos por la polémica que ha suscitado la derogación de la legislación especial contra el terrorismo «es una reivindicación contenida en el punto 11 del Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euzkadi y respaldada por la sociedad vasca».

### Objetivo primordial

En relación a la reinserción, matizaron que éste es «un derecho individual derivado de la Constitución, objetivo de nuestro sistema legal y penitenciario». «Da la impresión, y ello nos preocupa, —argumentaron— de que demasiadas veces se confunde este derecho a la reinserción con medidas consideradas especiales, como el indulto o la amnistía. Hay que recordar que la reinserción social debe ser el objetivo primordial de la justicia y que esto no tiene nada que ver con la aplicación de medidas de gracia o excepcionales a determinados grupos de presos».

En su opinión, es preciso adecuar la legislación vigente, tanto la Ley de Enjuiciamiento Crimi-

nal como el Código Penal, «eliminando toda consideración de excepcionalidad en relación a los delitos de terrorismo, con especial atención a las medidas introducidas en diciembre de 1984 tras la derogación de la Ley Antiterrorista».

En relación a la propuesta planteada por Elkarrri para la creación de un marco estable de relaciones y cooperación entre los dos organismos con el fin de estudiar posibles salidas a la violencia, la Coordinadora insistió en que «no existe compromiso alguno».

«Gesto por la Paz ha mantenido desde un comienzo una postura de firmeza flexible, dispuesto en todo momento al diálogo, sin olvidar nunca los límites inflexibles a nuestra postura flexible, límites que nos vienen impuestos por la propia naturaleza de esta Coordinadora», indicaron.

Los representantes de Gesto afirmaron que en el encuentro que se celebrará el próximo día 15 se debatirá el documento presentado y explicaron que esta «cumbre» debe incluirse en el proceso de conversaciones iniciado en Aranzazu en mayo pasado entre diversos movimientos pacifistas.